

# SOLICITUD DE MATRÍCULA EN PROGRAMA DE DOCTORADO: TUTELA ACADÉMICA DE TESIS DOCTORAL

REGULADO POR R.D. 99/2011 (NORMATIVA REGULADA POR ACUERDO 6.1/CG 23-7-19)

## CURSO 2019/2020

- Los campos sombreados del formulario deben ser rellenados con las claves numéricas que se especifican en las tablas de códigos de la página 2.
- La presentación de esta solicitud debe ir acompañada por la documentación necesaria especificada en la página 3 de este documento.
- La matrícula se efectúa bajo la responsabilidad del estudiante quedando pendiente su aceptación hasta la comprobación de los datos y requisitos expresados en la solicitud, así como el pago del importe de la matrícula.
- En cumplimiento del art. 11 del [RD 99/2011](#), antes de la finalización del primer año el doctorando deberá elaborar el [plan de investigación \(PI\)](#) y el [documento de actividades del doctorando \(DAD\)](#). La evaluación positiva de ambos será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja en el programa. Igualmente, causarán baja en el programa aquellos estudiantes que no presenten a evaluación los citados documentos. Superado el primer año, anualmente, los estudiantes matriculados en continuación de estudios deberán presentar el PI y el DAD para su evaluación.

### DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE			
NIF / NIE / PASP		TIPO	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS DE NACIMIENTO	PROVINCIA DE NACIMIENTO
		(1)	/ / 19	H: <input type="checkbox"/> M: <input type="checkbox"/>	(4)	(4)	(3)
DOMICILIO (este domicilio es el que utiliza a efectos de notificación)							
DIRECCIÓN				LOCALIDAD		CÓDIGO POSTAL	
PROVINCIA	PAIS	TELÉFONO	EMAIL PERSONAL		EMAIL INSTITUCIONAL @alum.us.es / @us.es		
(3)	(4)						

### DATOS ESTADÍSTICOS

AÑO DE INGRESO EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL:		AÑO DE ACCESO A ESTE DOCTORADO:	
FORMA DE ACCESO A ESTE DOCTORADO:	(5)	UNIVERSIDAD DONDE OBTUVO EL TÍTULO DE ACCESO	(6)
TÍTULO DE ACCESO:			
PAIS DE LA UNIVERSIDAD DONDE OBTUVO EL TÍTULO DE ACCESO A ESTE DOCTORADO:	(4)		
FINANCIACIÓN PARA LA TESIS DOCTORAL			
ORGANISMO, CUANTÍA Y DURACIÓN			

### CLASE DE MATRÍCULA

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> ORDINARIA                                      | <input type="checkbox"/> FAMILIA NUMEROSA DE CATEGORIA ESPECIAL        |
| <input type="checkbox"/> COMPENSADA POR BECARIO / A                     | <input type="checkbox"/> PREMIO EXTRAORDINARIO FIN DE CARRERA          |
| <input type="checkbox"/> COMPENSADA POR FONDO ACCIÓN SOCIAL             | <input type="checkbox"/> DISCAPACITADOS                                |
| <input type="checkbox"/> FAMILIA NUMEROSA DE CATEGORIA GENERAL          | <input type="checkbox"/> VÍCTIMAS DEL TERRORISMO                       |
| <input type="checkbox"/> FAMILIA NUMEROSA DE TRES HIJOS                 | <input type="checkbox"/> HUÉRFANOS DE FUNCIONARIOS CIVILES O MILITARES |
| <input type="checkbox"/> FAMILIA NUMEROSA DE DOS HIJOS, UNO MINUSVÁLIDO |  |

### DATOS DEL PROGRAMA

TUTOR DE LA TESIS
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

El interesado,

Fdo.: .....

En Sevilla, a ....., de ..... de 20.....

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 y LOPDPyGDD (LO 3/2018) se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento de datos personales, "Gestión de estudiantes oficiales de la US" que tiene como finalidad la organización de la docencia y el estudio. El tratamiento se realiza para el cumplimiento de una obligación legal, y para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. De acuerdo con la normativa aplicable, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace [http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/Prof\\_Datos.pdf](http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/Prof_Datos.pdf)

# ANEXO A LA SOLICITUD DE MATRÍCULA

## TABLAS DE CÓDIGOS DE DOCTORADO

Las siguientes claves corresponden a los números que están entre paréntesis distribuidos en el impreso.

Para evitar errores y demoras en el tratamiento de los datos del impreso se ruega al estudiante, en su propio beneficio, ponga el máximo interés en la consignación correcta de los mismos. Cualquier duda que le surja deberá consultarla en la secretaría del centro responsable.

No haga enmiendas, ni tachaduras. Si por éstas u otras causas se inutilizase el impreso deberá cumplimentar otro nuevo. Escriba cada letra o número en cada casilla.

### (1) TIPO DE DOCUMENTO

1. N.I.F
2. N.I.E.
3. PASAPORTE.
4. OTROS.

### (2) CÓDIGO DE MUNICIPIO.

A rellenar por el personal de la Universidad

### (3) PROVINCIAS

01. Álava	07. Baleares	13. Ciudad Real	19. Guadalajara	25. Lleida	31. Navarra	37. Salamanca	43. Tarragona	49. Zamora
02. Albacete	08. Barcelona	14. Córdoba	20. Guipúzcoa	26. La Rioja	32. Orense	38. Sta. Cruz Tenerife	44. Teruel	50. Zaragoza
03. Alicante	09. Burgos	15. La Coruña	21. Huelva	27. Lugo	33. Oviedo	39. Cantabria	45. Toledo	51. Ceuta
04. Almería	10. Cáceres	16. Cuenca	22. Huesca	28. Madrid	34. Palencia	40. Segovia	46. Valencia	52. Melilla
05. Ávila	11. Cádiz	17. Girona	23. Jaén	29. Málaga	35. Las Palmas	41. Sevilla	47. Valladolid	99. Extranjeros
06. Badajoz	12. Castellón	18. Granada	24. León	30. Murcia	36. Pontevedra	42. Soria	48. Vizcaya	

### (4). CÓDIGO DE PAISES Y TERRITORIOS

EUROPA		ÁFRICA		AMÉRICA		AMÉRICA CENTRAL		AMÉRICA DEL SUR		OCEANÍA	
<b>UNIÓN EUROPEA</b>		<b>NORTE DE ÁFRICA</b>		<b>AMÉRICA DEL NORTE</b>		<b>AMÉRICA DEL NORTE</b>		<b>AMÉRICA DEL SUR</b>		<b>OCEANÍA</b>	
ALEMANIA	276	ARGELIA	012	CANADA	124	ARGENTINA	032	ARGENTINA	032	AUSTRALIA	036
AUSTRIA	040	EGIPTO	818	ESTADOS UNIDOS DE	840	BOLIVIA	068	BOLIVIA	068	FIDJI, ISLAS	242
BÉLGICA	056	LIBIA	434	AMERICA		BRASIL	076	BRASIL	076	KIRIBATI	296
BULGARIA	100	MARRUECOS	504	MEXICO	484	COLOMBIA	170	COLOMBIA	170	MARSAHALL, ISLAS	584
CHIPRE	196	MAURITANIA	478			CHILE	152	CHILE	152	MICRONESIA	583
DINAMARCA	208	SAHARA	732			ECUADOR	218	ECUADOR	218	NAURU	520
ESLOVAQUIA	703	OCCIDENTAL				GUYANA	328	GUYANA	328	NUEVA ZELANDA	554
ESLOVENIA	705	TÚNEZ	788			PARAGUAY	600	PARAGUAY	600	PALAU	585
ESPAÑA	724					PERÚ	604	PERÚ	604	PAPUA NUEVA	598
ESTONIA	233					SURINAM	740	SURINAM	740	GUINEA	
FINLANDIA	246					URUGUAY	858	URUGUAY	858	SALOMON, ISLAS	090
FRANCIA	250					VENEZUELA	862	VENEZUELA	862	SAMOA OCCIDENTAL	882
GRECIA	300									TIMOR ORIENTAL	626
HUNGRÍA	348									TONGA	776
IRLANDA	372									TUVALU	798
ITALIA	380									VANUATU	548
LETONIA	428									DESCONOCIDO	999
LITUANIA	440										
LUXEMBURGO	442										
MALTA	470										
PAÍSES BAJOS	528										
POLO니아	616										
PORTUGAL	620										
REINO UNIDO	826										
REPUBLICA CHECA	203										
RUMANIA	642										
SUECIA	752										
<b>RESTO DE EUROPA</b>											
ALBANIA	008										
ANDORRA	020										
ARMENIA	051										
AZERBAIYAN	031										
BIELORRUSIA	112										
BOSNIA	070										
HERZEGOVINA											
CROACIA	191										
GEORGIA	268										
ISLANDIA	352										
LIECHTENSTEIN	438										
MACEDONIA	807										
MOLDAVIA	498										
MONACO	492										
NORUEGA	578										
RUSIA	643										
SAN MARINO	674										
SUIZA	756										
TURQUIA	792										
UCRANIA	804										
VATICANO	336										
SERBIA	688										
MONTENEGRO	499										
<b>ASIA</b>											
AFGANISTAN	004										
ARABIA SAUDÍ	682										
BAHREIN	048										

## (5) FORMA DE ACCESO A DOCTORADO

1. Título de Máster
2. Título de Doctor
3. Título de Graduado
4. Título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.
5. Especialización Ciencias de la Salud
6. Suficiencia Investigadora (R.D. 185/1985)
7. Diploma de Estudios Avanzados (R.D.778/1998)
8. Período formativo de un programa transitorio (R.D. 1393/2007)
9. Otros

## (6) CÓDIGOS DE UNIVERSIDADES

1 ALICANTE	29 ALCALÁ	58 PABLO DE OLAVIDE
2 EXTREMADURA	30 DEUSTO	59 CATÓLICA SANTA TERESA DE JESÚS DE ÁVILA
3 ILLES BALEARS	31 NAVARRA	60 VIC
4 BARCELONA	32 PONTIFICIA DE SALAMANCA	61 MONDRAGÓN UNIBERTSITATEA
5 CÁDIZ	33 PONTIFICIA COMILLAS	62 INTERNACIONAL DE CATALUNYA
6 CÓRDOBA	34 CASTILLA-LA MANCHA	63 INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA
7 SANTIAGO DE COMPOSTELA	35 PÚBLICA DE NAVARRA	64 POLITÉCNICA DE CARTAGENA
8 GRANADA	36 CARLOS III DE MADRID	65 CAMILO JOSÉ CELA
9 LEÓN	37 A CORUÑA	66 CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA
10 COMPLUTENSE DE MADRID	38 VIGO	67 CARDENAL HERRERA-CEU
11 MÁLAGA	39 POMPEU FABRA	68 FRANCISCO DE VITORIA
12 MURCIA	40 JAUME I DE CASTELLÓN	69 EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES
13 OVIEDO	41 RAMÓN LLULL	70 ABAT OLIBA CEU
14 SALAMANCA	42 ROVIRA I VIRGILI	71 INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO
15 LA LAGUNA	43 GIRONA	72 CATÓLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MÁRTIR
16 CANTABRIA	44 LLEIDA	73 SAN JORGE
17 SEVILLA	45 LA RIOJA	74 UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE MADRID
18 VALÈNCIA - ESTUDI GENERAL	46 SAN PABLO-CEU	76 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL VALENCIANA
19 VALLADOLID	47 ALFONSO X EL SABIO	77 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA
20 PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	48 ALMERÍA	78 UNIVERSIDAD TECNOLOGÍA Y EMPRESA
21 ZARAGOZA	49 HUELVA	79 UNIVERSIDAD EUROPEA DE CANARIAS
22 AUTÓNOMA DE BARCELONA	50 JAÉN	80 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE BURGOS
23 AUTÓNOMA DE MADRID	51 BURGOS	E80 Pertenece al EEES
24 POLITÉCNICA DE CATALUNYA	52 ANTONIO DE NEBRIJA	E81 Fuera del EEES
25 POLITÉCNICA DE MADRID	53 EUROPEA DE MADRID	
26 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	54 OBERTA DE CATALUNYA	
27 POLITÉCNICA DE VALENCIA	55 MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE	
28 NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	56 REY JUAN CARLOS	
	57 IE UNIVERSIDAD	

## DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. Solicitud de matrícula de tutela académica de tesis doctoral debidamente cumplimentada (pág.1)
2. Acuerdo de [compromiso documental y supervisión](#) debidamente cumplimentado
3. Fotocopia compulsada u original y fotocopia para su cotejo del título con el que accede a los estudios de doctorado: Máster Universitario, Graduado o equivalente, Doctor, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, suficiencia Investigadora, DEA, Especialización en CC. Salud o período formativo de un programa transitorio. Se podrá solicitar certificación oficial de estudios a aquellos estudiantes que por su vía de acceso sea requerida. Los estudiantes extranjeros que no tengan el título homologado presentarán la autorización previa del Sr. Rector de la Universidad de Sevilla junto al certificado de acreditación de estudios.
4. Acreditación de Estudios Universitarios Oficiales previos (Grado, Licenciatura, Diplomatura, etc). Se requerirá el título de los estudios previos (o resguardo de abono de derechos de expedición).
5. Una fotografía original, de calidad, tamaño carnet, con el nombre, apellidos y DNI, NIE (o, en su defecto, Pasaporte) del estudiante al dorso.
6. Fotocopia compulsada u original y fotocopia para su cotejo del DNI, NIE (o, en su defecto, Pasaporte para estudiantes extranjeros).
7. Los estudiantes beneficiarios de becas, ayudas o contratos de investigación otorgados por organismos oficiales o homologados (Ministerio de Educación, Junta de Andalucía, Universidad de Sevilla, Ministerio de Asuntos Exteriores) entregarán una copia de la credencial de dicha situación especialmente cuando la exención del pago de la matrícula esté expresamente recogido en la correspondiente convocatoria. En la credencial deberá constar el organismo que financia al estudiante y la cuantía concedida. Los estudiantes que estén pendientes de la resolución de una convocatoria de beca deberán entregar copia compulsada de la solicitud.
8. Si el estudiante tiene derecho a gratuidad o reducción del importe de matrícula, deberá justificarlos con fotocopia compulsada de la documentación acreditativa de la misma (salvo ayudas de Acción Social)
9. Los estudiantes admitidos que estén en posesión de un título oficial de Máster Universitario o equivalente realizado en otra Universidad no perteneciente al EEES, no homologado o sin declaración de equivalencia al nivel académico de Máster / Doctor, deberán solicitar con carácter previo a la admisión la autorización previa del Rector entregando por Registro la Solicitud de [autorización previa](#) y el [certificado de acreditación de estudios](#).

En caso de disponer de la concesión definitiva de la autorización previa del Rector de la US, deberá aportar copia de la misma. Si la concesión es provisional, deberá aportar la documentación debidamente legalizada y traducida que esté pendiente para continuar con el trámite de autorización previa.

Los documentos expedidos en el extranjero deberán ajustarse a los siguientes requisitos:

- a. Deberán ser oficiales y estar expedidos por autoridades competentes para ello, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país que se trate.
- b. Deberán ir acompañados, en su caso, de la correspondiente traducción oficial al castellano.
- c. En caso de duda sobre la autenticidad, validez o contenido de los documentos aportados se podrán realizar las diligencias necesarias para su comprobación, así como dirigirse a la autoridad competente expedidora de los mismos para validar los extremos dudosos.